

Republica de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 108

Fecha: 03/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2010 00240	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DEL META CTA	A Secretaría Declara auto sin valor ni efecto y niega mandamiento de pago	02/08/2021	
5000131 05002 2015 00448	Ordinario	NESTOR HERNANDO MORENO SOLORZANO	CORPORACION RED PAIS RURAL	A Secretaría Tiene por contestada demanda, reconoce personería y requiere parte por ultima vez	02/08/2021	
5000131 05002 2017 00564	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ASOCIACION MUTUAL ASMUSALUD	A Secretaría Ordena seguir adelante la ejecucion	02/08/2021	
5000131 05002 2018 00349	Ordinario	JUAN PABLO LEÓN VARGAS	ASESORIAS Y SE3RVICIOS INTEGRALES DEL OCCIDENTE S.A.S.	A Secretaría Tiene por contestada demanda y señala fecha de audiencia para el proximo 1º diciembre 2021 a las 2:30pm	02/08/2021	
5000131 05002 2020 00118	Ordinario	SILVIA HILDA CARRILLO DE PEDRAZA	COLPENSIONES	A Secretaría Admite contestacion demanda y señala fecha de audiencia para el 16 de septiembre del 2021 a las 8:00am	02/08/2021	
5000131 05002 2020 00241	Ordinario	JAVIER ANDRES GOMEZ VALLES	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	A Secretaría Tiene por contestada demanda y señala fecha de audiencia para el 15 de marzo del 2022 a las 8:00am	02/08/2021	
5000131 05002 2020 00403	Ordinario	MARCELINO TRIANA NAVARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIA A DE PENSIONES COLPENSIONES	A Secretaría Señala fecha de audiencia para el 16 de noviembre del 2021 a las 8:00am	02/08/2021	
5000131 05002 2021 00213	Ordinario	JOSE VICENTE CAGUENAS LADINO	EMILIO SANCHEZ VERA	A Secretaría Declara auto sin valor ni efecto, adiciona auto que inadmite demanda y concede termino para subsanar	02/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2021 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

JORGE ESTEBAN LEMUS PARDO
SECRETARIO